

Enviado  
Acuerdo N.º 5, Colección 368 1898  
N.º 5; de 6 de Octubre de 1898

Consejo Municipal del Enviado, en uso  
sus facultades legales y

## Considerando

1.º Que en el Acuerdo N.º 5, de 29 de Agosto de  
1898, se envió la plaza de Oficial Escriviente  
en la Alcaldía Municipal, y que en  
este punto se ha jurado dicho empleado;

Que la plaza arriba mencionada ha  
sido desempeñada durante el mes de Septiembre,  
satisfactoriamente para el Consejo; y

Que según el mismo Acuerdo N.º 5 no se le ha  
ordenado al Alcalde sino sus comisarías, y en opor-  
tunidad de dicho empleado es de absoluta necesidad  
un Comisario más

## Acuerdo

Art. 1.º En tal caso el sueldo de veinte pesos (P. 20)  
del Oficial Escriviente de la Alcaldía, los cuales  
deberán ser desde el día que esta desempeñando  
empleo. Dicho sueldo se imputará al  
Departamento de Gobierno;

Art. 2.º Por lo sucesivo la Policía del Alca-  
día será servida por cuatro Comisarios  
que cubrirá el Alcalde, los cuales de ven-  
tinueve pesos mensuales de veintinueve pes-  
os cada uno, imputables al Departamento

de lo Interior; y Comisario residente ó pa-  
rticular en el barrio de "Barrota", debiendo ser

Art. 3.º Uno de estos Comisarios residirá ó pa-  
rticular en el barrio de "Barrota", debiendo ser  
diariamente a la Alcaldía a recibir ordenes



Enviado  
Resolución N° 7 de 20 de Abril  
de 1898. = El Concejo Municipal de  
Enviado en uso de sus facultades le  
ales y Considerando. = 1º Que  
el Doctor Clodomiro Ramirez ha cesado  
de otros males viene prestando al  
Concejo Municipal sus servicios  
de abogado para la defensa ju-  
dicial y extrajudicial de los inte-  
reses del Distrito, y que es de justi-  
cia que de la Suma de los derechos  
presupuestados, rotada en el acuerdo N°  
1º de 22 de Octubre de 1897, sobre  
presupuesto de Rentas y Gastos  
se destine la Suma de ochenta  
pesos para pagar al Dr Ramirez  
los supuestos servicios. = A  
Resolución. = Artículo unico. = De  
la Suma rotada en el acuerdo N°  
1º de 22 de Octubre de 1897 para de-  
fensa de los intereses del Munici-  
pio, se destina la de ochenta  
pesos para pagar al Dr Clodo-  
moro Ramirez sus servicios de  
abogado prestados al Municipi-  
o dado en Enviado a 20 de Abril de  
1898. = El Presidente. = Benigno Ca-  
rreón. = Antonio M. Aguirre. = Cer-  
tifico que el anterior acuerdo su-  
fre dos debates, en distintos dias  
y en ambos fue aprobado. = An-  
tonio M. Aguirre. = Mayo 2 de 1898  
Municipal. = Enviado. = El Alcalde  
Público de y ejecutivo. = El Secretario  
Antonio M. Aguirre.  
Antonio M. Ramirez

copie 369 1898

Est. fiel copia

Junio 11 de 1898

Antonieta Jimenez  
Cris

Recibido el seis de lo mismo  
ya despachado -  
José V. Barboza

Prefecto de la C. del Centro  
Medellin, Junio 7 de 1898

El Sumario no encuentra obser-  
vacion que hacer, por lo cual cree que  
puede aprobarse el presente acuerdo.  
Dévese a la formalizacion

Alfredo Mejia

José V. Barboza

En la misma fecha lo abor-  
Barboza

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

MEDELLIN 7 DE MAYO DE 1898.

APROBADO.

ARCHIVASE UN EJEMPLAR Y DEVUELVASE EL OTRO.

*Divisio Arang*

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

*EdUARDO MARTINEZ B.*